



**Ayuntamiento de Jerez**

ADM-AYTO-ASUECO-2016/2031

**ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, DINAMIZACION CULTURAL,  
PATRIMONIO Y SEGURIDAD**

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**Asunto: EXPEDIENTE SUBV. Nº 8/2016 – CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE TASAS URBANÍSTICAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO POR IMPORTE DE 1.069,65 €.**

Tramitados los expedientes de subvención de tasas de licencia municipal previstas en la Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasas Urbanísticas, en los que consta el cumplimiento por los beneficiarios de los requisitos exigidos en la normativa aplicable, existiendo crédito suficiente y adecuado para atender dicho gasto, según se acredita mediante informe de la Intervención Municipal,

Por todo ello **SE PROPONE**

1.- Conceder las siguientes subvenciones por un importe total de MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.069,65 €).

Nº ID	TITULAR	IMPORTE	EXPTE. LICENCIA			EXPTE. SUBVENCIÓN			MODO DE PAGO
19782630	HERMANDAD DE LA SANTA CRUZ	49,80	OMN	2015	631	SSAL	2015	32	FORMALIZACIÓN
19823462	ACOJE	970,05	APCAL	2015	52	SSAL	2015	39	FORMALIZACIÓN
20082226	ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS	49,80,80	OMN	2015	1449	SSAL	2015	87	FORMALIZACIÓN
		1.069,65							

EL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDESA, DELEGADO  
DEL ÁREA DE URBANISMO, DINAMIZACIÓN CULTURAL,

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: PX1Q46Q1U2R03Z1 .Permite la verificación de la Integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma	Francisco Camas Sanchez, Tte. Alcaldesa Delegado de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio   FECHA   01/12/2016
 PX1Q46Q1U2R03Z1		

PATRIMONIO Y SEGURIDAD

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: PX1Q46Q1U2R03Z1 .Permite la verificación de la Integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
Firma	Francisco Camas Sanchez, Tte. Alcaldesa Delegado de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio   FECHA   01/12/2016
 PX1Q46Q1U2R03Z1	